



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2019, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la licitación pública, con tramitación urgente, para el contrato de arrendamiento de labrantío de la finca "El Vaqueril Alto", en Malpica de Tajo:

**1. Órgano de contratación.**

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

**2. Objeto del contrato.**

Contrato de arrendamiento de labrantío de la Finca " El Vaqueril Alto".

**3. Tipo de licitación.**

Tipo de licitación: Licitación pública. Importe de licitación: 8.000,00 euros anuales.

**4. Duración del contrato.**

Duración del contrato: 5 años.

**5. Exposición del expediente de información.**

En la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, dentro de los siete días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas económico administrativas que rige la presente licitación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1. 45692-Malpica de Tajo.

Sede electrónica: malpicadetajo.sedelectronica.es

Teléfono: 925.87.72.11/ Fax 925.97.72.91.

**6. Fianza.**

Provisional: 3% del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**7. Apertura de proposiciones.**

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, publicándose la fecha y hora de apertura de proposiciones previamente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Malpica de Tajo, 9 de diciembre de 2019.-El Alcalde, Santiago Huertas Bautista.

N.º I.-6664